



Santiago, 31 de octubre de 2018

Señor Accionista Tech Pack S.A.

Ref.: Citación a Junta Extraordinaria de
accionistas de Tech Pack S.A.

De nuestra consideración:

Informamos a usted que por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de Tech Pack S.A. (la "**Sociedad**") para el día 16 de noviembre de 2018, a las 12:00 horas, a celebrarse en las oficinas de calle Enrique Foster Sur N° 20, piso 12, oficina 1202, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

1. Modificar el objeto social para adecuarlo a sus actuales actividades;
2. Disminuir el número de acciones de la Sociedad, de 375.870.000 acciones nominativas sin valor nominal en que actualmente se divide el capital social, a 751.740 acciones nominativas sin valor nominal, mediante el canje de una acción nueva por cada 500 acciones de las anteriores que poseyeren los accionistas con derecho al canje; reformando en lo pertinente los estatutos sociales pero manteniendo sin modificación el capital social;
3. Disminuir de 7 a 6 el número de directores, procediendo a la elección del nuevo Directorio de 6 integrantes;
4. Reformar los estatutos sociales de la manera indicada en los números precedentes e introducirles otras modificaciones que acuerden los accionistas, otorgando un texto refundido de los mismos;
5. Dar cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.
6. La adopción de todos los acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y materializar los acuerdos señalados en los números precedentes, en los términos y condiciones que, en definitiva, apruebe la Junta, y también para otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte la asamblea.

PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria citada, con derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al inicio de la Junta.

CALIFICACION DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, a la hora en que ésta deba iniciarse.

GERENTE GENERAL